

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

286**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.082 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Oleksandr Yakymchuk, contra la empresa “Metalúrgica Susmi, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 25 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por desistido de su demanda al actor don Oleksandr Yakymchuk, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Metalúrgica Susmi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.306/10)